

Medellín, agosto 20 de 2025

Doctora

MARIA JULIANA PACHECO MONROY

Directora de Signos Distintivos (E)

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a requerimiento oficio 10869 del día 8 de julio de 2025 expediente SD 2025/0045670

Apreciada Dra. Pacheco Monroy

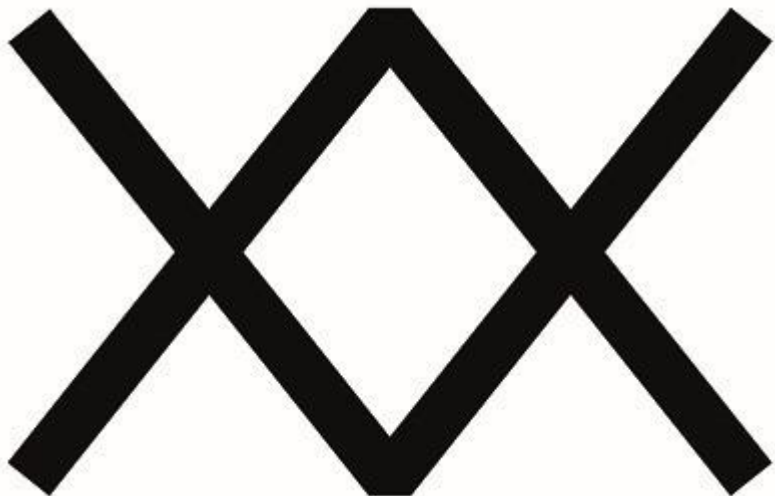
En consideración al requerimiento por usted remitido a mi correo de fecha 8 de julio de 2025 donde se me solicita subsanar una información así:

*La etiqueta contiene información adicional al signo solicitado: Lo anterior como quiera que contiene expresiones de carácter comercial que no hacen parte del signo distintivo. En este sentido, se le recuerda que las etiquetas no podrán contener indicaciones referentes al peso, **medida**, ingredientes que conforman el producto, información nutricional o **códigos internacionales de referencia de los colores**, entre otros.*

Por consiguiente, se le requiere para que:

*- Suprima las expresiones **referentes a medidas y colores** como quiera que corresponden a información del producto que no constituyen el signo a registrar y sírvase aportar una nueva etiqueta, la cual deberá estar en formato JPG, tamaño máximo de 450 x 450 pixeles y 50MB.*

Al revisar dicho requerimiento se procede a estructurar la imagen en las condiciones solicitadas por la honorable superintendencia y que se pueda continuar con el trámite, este sentido se remite la solicitado:



Es importante así mismo que en aras de darle celeridad al tramite se le informa a la honorable Superintendencia que se renuncia a términos.

Cordialmente


JUAN ESTEBAN TABARES ALVAREZ

C.C 1.152.451.752

Representante legal

HACIENDA GANADERA JUAN FELIPE S.A.S

NIT 901039823-2